

Tensión entre el Gobierno y el campo: volvieron a ratificar que no habrá subas o bajas en las retenciones

11/10/2022



Mientras aumenta la incertidumbre en el campo por el alcance que podría tener el artículo 96 del proyecto de Presupuesto del año próximo que contempla devolverle al Poder Ejecutivo la potestad de manejar las retenciones, el Secretario de Agricultura, **Juan José Bahillo**, volvió a ratificar que el Gobierno no contempla subir o bajar las alícuotas, aunque dejó la puerta abierta para instrumentar algún beneficio para las economías regionales.

En declaraciones radiales, el funcionario dijo que “en el Poder Ejecutivo Nacional no hay ninguna intención ni decisión de modificar hacia arriba las retenciones al sector primario, en este caso en los productos que lo tienen”. Además, explicó que el polémico artículo tiene que estar en el Presupuesto “en

el caso que se tome alguna decisión de bajar las alícuotas”. Y agregó: **“Hay que ser claro. No hay ninguna intención de subir las retenciones ni bajar para trigo, maíz o soja. Pero si algo se analiza es para alguna cuestión de economías regionales. Eso se evalúa permanentemente”**.

Hay que recordar que según contempla la Ley de Emergencia Económica que se aprobó a fines del 2019, actualmente la soja tributa un 33% de retenciones, mientras que el maíz y el trigo un 12%, aunque el Gobierno tenía la posibilidad de incrementar las mismas hasta un 15%.

En la misma sintonía Bahillo se había pronunciado la semana pasada ante los diputados que integran la Comisión de Presupuesto, donde se está definiendo por estas horas el futuro del proyecto que envió el Poder Ejecutivo que contempla los gastos que realizará el Estado en 2023, entre otras variables económicas. Ante la aparición del polémico artículo, los dirigentes del campo que integran la Mesa de Enlace señalaron que **“una vez más, la política pretende coartar el crecimiento y el desarrollo productivo con políticas confiscatorias** imponiendo gravámenes que restringen la producción, el crecimiento y la generación de empleo”.

Además, los representantes de los productores reafirmaron su postura de que es en el ámbito del Congreso donde se deben definir las cuestiones vinculadas a las retenciones. Al respecto, manifestaron: **“Los representantes del Poder Ejecutivo no pueden auto proponerse funciones que no les corresponden. Los representantes del Poder Legislativo deben dejar de ceder sus facultades propias del cargo para el que han sido votados.** Y todos ellos deben dejar de hacer caso omiso a lo dispuesto por la Constitución Nacional, que es la Ley Suprema que debe regir el funcionamiento de nuestro país”.

Economías Regionales y Emergencia Agropecuaria

En relación a la situación de las economías regionales, donde

desde diferentes sectores reclaman medidas que permitan recuperar la competitividad que se perdió en los últimos tiempos, el Secretario de Agricultura sostuvo que “sabemos que dichas producciones están teniendo problemas de rentabilidad. Es por eso que estamos trabajando con los ministros provinciales y los representantes de los productores para ver cómo asistir a estos sectores con herramientas”.

Al respecto, días atrás el ministro de Economía, **Sergio Massa**, anunció la puesta en marcha de un plan para asistir a pequeños y medianos productores de soja y maíz, en todo lo relacionado a la compra de insumos. Además, el titular del Palacio de Hacienda se comprometió a impulsar en 2023 compensaciones para pequeños productores de granos.



Sergio Massa

Por último, el Secretario de Agricultura expresó su preocupación por el impacto de la sequía en la actual campaña agrícola, donde aseguró que “se agravó” el panorama climático, y señaló que el mismo “va bajando la posibilidad de rendimiento”. Al respecto, el pasado sábado en su visita a la Exposición Rural de Rafaela, **Juan José Bahillo**, anunció que

habrá un aumento del fondo de la Ley de Emergencia Agropecuaria que actualmente es de 500 millones de pesos.

Al momento de brindar detalles sobre lo que podría ser una mejora en las medidas, el titular de la Secretaría de Agricultura señaló que **“los fondos que preveía esta Ley, que son de \$500 millones, nosotros le hemos asignado \$3.290 millones al Programa 42, además de alrededor de \$12.500 millones al Programa 43 de la Ley de Emergencia que hace a la previsión, prevención, mitigación y políticas de atención para los sectores que padecen la sequía”.**

Fuente: Infobae